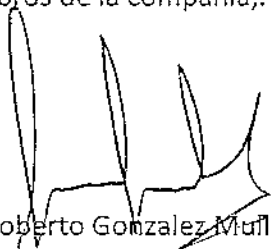


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AGENMIL LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL DOS MIL
DIEZ Y SEIS**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas a los 20 días del mes de abril del dos mil diez y seis, siendo las once horas, en la oficina del Centro de Convenciones Simon Bolivar, se reúnen los accionistas de la Compañía Agenmil La Moneda Agencia de Viajes S. A. Las señoritas Maria Isabel Laniado por sus propios derechos propietaria de veinte mil setecientos setenta y tres acciones, la señorita Karla Maria Gonzalez por sus derechos, propietaria de veintisiete acciones sociales y el Señor Roberto Gonzalez Muller con el poder General de administración según acta celebrada el 3 de septiembre del 2010; cada acción tiene un valor de US \$ 1.00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Veinte mil Ochocientos dólares de los estados unidos de Norte América, dividido en 20.800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$ 1,00 cada una. Los socios por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una junta General Ordinaria Universal de accionista, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo # 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Señor Roberto Gonzalez Muller como apoderado General de la Compañía, actuando como secretario; El Gerente de La Compañía Sra. Maria Isabel Laniado castro es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos para este tipo de juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías a elaborar el proyecto del orden, el mismo que consta de cuatro puntos 1.-conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio del 2015. 2.-Conocer y resolver sobre el informe del comisario respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015. 3.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y los estados de resultado integral con el patrimonio y el flujo de efectivo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015, y decidir el destino de las utilidades que representan USD \$ 3380.18. 4.- Analizar la utilidad presentada en el año 2015. Puesto que fue a consideración de los presentes, la aprobación unánime y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los tema a tratar, razón por la cual, el Señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sección, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos, y tres, revisando el informe del Gerente, El informe del Comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente. En relación al punto cuatro se resuelve que las utilidades del ejercicio económico del 2015 sean transferidas a reserva facultativa. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose. En todo

su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el Señor presidente, levanta la sección, agradeciendo la asistencia de los concurrentes, y ordenando a secretaria que se forme expediente de la presente sesión.- F) Karla Maria Gonzalez Laniado (accionista), F) Maria Isabel Laniado Castro (Accionista), F) Roberto Gonzalez Muller (Apoderado)

CERTIFICACION: Guayaquil, a 30 de Marzo del 2016.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de accionista de la compañía AGENMIL LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES S. A. Que antecede, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía,. A los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO



Roberto Gonzalez Muller
Secretario de la Junta